	José Antonio Miranda
	Baños A01611795

Anonimización de los Datos

Durante el proceso de etiquetado de nuestras imágenes, adoptamos un enfoque meticuloso para garantizar la privacidad y protección de datos sensibles. Cada imagen fue analizada y recortada en tres secciones específicas, correspondientes a cada cama de arena individual. Este procedimiento no solo optimizó la organización de las imágenes para el etiquetado, sino que también nos permitió examinar detenidamente cada fragmento visual y asegurar la ausencia de datos sensibles.

Al revisar cada imagen en detalle, verificamos que no aparecieran elementos que pudieran comprometer la privacidad, tales como rostros, siluetas de personas o identificadores que pudieran vincular la imagen a una persona en particular. En caso de haber encontrado alguno de estos elementos, habríamos tomado medidas inmediatas para eliminarlos, ya fuera mediante su eliminación directa o una edición de la imagen para mantener la seguridad de los datos. Sin embargo, durante todo el proceso, no se detectó ninguna instancia de este tipo, lo que nos permitió completar el etiquetado con la certeza de que nuestras imágenes cumplen con los estándares de privacidad establecidos.

Este enfoque minucioso asegura la integridad de los datos y refuerza nuestro compromiso con la protección de la privacidad en cada etapa del manejo y etiquetado de imágenes.

Normativas

México:

En México, la protección de datos personales, incluidos los datasets utilizados en aplicaciones de Machine Learning (ML), está regulada principalmente por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) [1]. Esta ley establece principios fundamentales como legalidad, licitud, finalidad, necesidad, minimización, exactitud, limitación de almacenamiento, integridad, confidencialidad y transparencia en el tratamiento de datos personales, garantizando que su manejo cumpla con altos estándares de seguridad y privacidad.

Los sujetos obligados, es decir, entidades públicas y privadas que recolectan y gestionan datos personales, son responsables de adherirse a estas disposiciones legales y, en caso de incumplimiento, pueden enfrentar sanciones. Este marco normativo asigna derechos clave a los individuos, entre ellos el acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales, conocidos como

	José Antonio Miranda
	Baños A01611795

derechos ARCO. En la práctica, esto significa que cualquier persona cuya información personal se encuentre en un dataset tiene el derecho a solicitar la eliminación de sus datos si así lo desea.

Estos derechos y principios establecidos por la LGPDPPSO promueven una gestión ética y responsable de los datos personales, garantizando que los datos sean utilizados solo con los fines previstos y que las personas mantengan el control sobre su información. En el contexto de Machine Learning, estos principios son especialmente relevantes, ya que aseguran que la recopilación y uso de datos respeten la privacidad y los derechos de cada individuo, fortaleciendo la confianza en el desarrollo de tecnologías basadas en datos.

Canadá:

En Canadá, la protección de datos personales está regulada principalmente por la Ley de Protección de la Información Personal y Documentos Electrónicos (PIPEDA), que define estándares claros para el manejo responsable de la información personal en el contexto de actividades comerciales.

Principios de Protección de Datos:

PIPEDA establece varios principios de protección de datos, entre ellos:

- **Legalidad**: El tratamiento de datos personales debe ser legal y cumplir con los requisitos normativos aplicables.
- **Consentimiento**: Se requiere el consentimiento del titular para la recolección, uso o divulgación de sus datos.
- **Limitación de Uso**: Los datos solo deben ser utilizados para los fines específicos para los que fueron recolectados.
- **Seguridad**: Se deben implementar medidas de seguridad adecuadas para proteger los datos.
- **Transparencia y Derecho de Acceso**: Las organizaciones deben ser transparentes sobre sus prácticas y permitir que los individuos accedan a sus datos.

Aplicación de PIPEDA

	José Antonio Miranda
	Baños A01611795

PIPEDA se aplica a todas las empresas privadas que recolectan, utilizan o divulgan información personal en el transcurso de actividades comerciales. Esto abarca tanto a organizaciones nacionales como a aquellas internacionales que operan en Canadá y manejan datos de ciudadanos canadienses.

Derechos del Titular de los Datos

Los individuos cuentan con derechos fundamentales bajo PIPEDA, conocidos como derechos ARCO, que incluyen el acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales. Estos derechos garantizan que las personas mantengan control sobre su información y puedan corregir, eliminar o trasladar sus datos conforme a sus preferencias.

Buenas prácticas éticas para la inteligencia Artificial:

Anonimizacion de Datos: Elimina o modifica cualquier dato que pueda identificar a una persona, como nombres, direcciones y números de teléfono. Esto es algo que se debe de buscar a la hora de recopilar los datos, aunque se puede hacer para Data Sets ya armados, el tamaño de la data set podría complicar esta tarea.

Encriptación: Con el objetivo de proteger los datos, cifrarlos sería una buena opción para tener un control específico de los mismos, teniéndolos en reposo mientras están cifrados nos permite mantenerlos seguros.

Políticas de Retención de Datos: Estas políticas constan de tener por un tiempo limitado los datos, ya sea con un propósito o un fin, al final de uso estos deben de ser borrados por completo para mantener el anonimato y evitar cualquier filtración o uso indebido.

Políticas del equipo:

<u>Vakas/docs/data</u> <u>security/Data_Privacy_And_Security_TC.pdf</u> <u>at main</u> <u>·</u> <u>Mirabay/Vakas</u>

	José Antonio Miranda
	Baños A01611795

Referencias:

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (n.d.). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpdppso.htm

Office of the Privacy Commissioner of Canada. (2021, December 8). The Personal Information Protection and Electronic Documents Act (PIPEDA). https://www.priv.gc.ca/en/privacy-topics/privacy-laws-in-canada/the-personal-information-protection-and-electronic-documents-act-pipeda/

Office of the Privacy Commissioner of Canada. (2018, January 31). Summary of privacy laws in Canada.

https://www.priv.gc.ca/en/privacy-topics/privacy-laws-in-canada/02_05_d_15

Innovation, Science and Economic Development Canada. (2022, June 16). New laws to strengthen Canadians' privacy protection and trust in the digital economy. Canada.ca. https://www.canada.ca/en/innovation-science-economic-development/news/2022/06/new-laws-to-strengthen-canadians-privacy-protection-and-trust-in-the-digital-economy.html